

CONMEMORACIONES

Ley 25.150

Declárase el día 10 de agosto de cada año, como "Día Nacional de la Isla de los Estados" (Chuanisin).

Sancionada: Agosto 25 de 1999.

Promulgada: Septiembre 13 de 1999.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.
sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Declárase el día 10 de agosto de cada año, en su carácter de aniversario del fallecimiento del comandante Luis Piedra Buena, como el "Día Nacional de la Isla de los Estados" (Chuanisin).

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

—REGISTRADA BAJO EL N° 25.150—

ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO MENEM. — Juan Estrada. — Juan C. Oyarzún.